

COMPENDIO DE DEMANDAS DEL ESTUDIANTADO DEL INSTITUTO NACIONAL

Introducción

El presente documento emana desde el estudiantado del Instituto Nacional, el cual las últimas semanas se ha visto inmerso en un proceso de reflexión, diálogo, organización y toma de conciencia, a través de instancias tales como; Consejos de curso, Consejos de delegados de curso (CoDeCu), jornadas reflexivas, asambleas y reuniones coordinadoras de nivel; logrando así identificar problemáticas las cuales por años han estado aquejando a la comunidad educativa y más específicamente al estamento estudiantil del liceo.

Es en este contexto que se da la creación de este documento, el cual corresponde, como su título indica, a un compendio de demandas elaborado por el estamento estudiantil, las cuales van en pos de mejorar las condiciones en las que debemos desarrollar nuestras actividades formativas. Estas demandas se encuentran agrupadas por plazos en función de su complejidad, además de jerarquizadas por orden de mayor a menor importancia (sin embargo, debe entenderse que todas estas demandas van de la mano).

Para finalizar el documento, presentamos peticiones externas, surgidas en torno a problemáticas que van más allá de nuestra comunidad educativa y la jurisdicción de la dirección del establecimiento y DEM, teniendo en cuenta nuestra posición como estudiantes partícipes del movimiento estudiantil secundario.

Petitorio Interno

Inmediato plazo:

1) Cambio curricular

- 1.1.- Comisión inter estamental para la elaboración de la implementación de la educación sexual, cívica y mental dentro del plan común del currículo escolar
- 1.2.- Replantear el currículo escolar en base a la transición a Liceo Pluri-sexual y Co-Educativo

2) Protocolos en el MCE

- 2.1.- Creación de un protocolo sobre violencia de género institucional
- 2.2.- Creación de un protocolo sobre persecución política
- 2.3.- Creación de un protocolo de movilizaciones y espacios estudiantiles que cuente con la reimplementación del horario protegido
- 2.4.- Creación de un protocolo en caso de plagas que afecten la salubridad

3) Problemáticas de NEM y Ranking

- 3.1.- Solución interna al NEM y ranking

4) Relación estudiantil con la comunidad

- 4.1.- Nuevas responsabilidades laborales relacionadas a la comunicación y al dialogo formativo constate con el estamento estudiantil de parte de los/as funcionarios/as del establecimiento
- 4.2.- Inicio inmediato de investigaciones sobre integrantes de la comunidad denunciados por hechos de amedrentamiento y/o agresión

5) Fondos SEP y Subvención escolar

- 5.1.- Transparencia: rendición de cuentas mensual

6) Staff de profesores para reemplazo

7) Sanciones MCE

- 7.1.- Establecer criterios para la estipulación de observaciones en el libro de clases
- 7.2.- Igualdad en la aplicación de sanciones para todo/a integrante de la comunidad escolar de manera efectiva

8) JUNAEB

- 8.1.- Implementación de una opción vegana
- 8.2.- Aumento de capacidad

9) Presentación personal

- 9.1.- No penalizar uso de aros/piercings
- 9.2.- Uniforme flexible y sin limitaciones de sexo o género
- 9.3.- Uniforme de verano

10) Establecer un centro de apoderados/as único y representativo

Mediano plazo:

- 1) **Cambio curricular**
 - 1.1.- Educación sexual, cívica y mental en el currículo escolar
 - 1.2.- Aplicación de pedagogía no sexista a profesores/as y funcionarios/as
 - 1.3.- Fortalecimiento a la educación cívica dentro del liceo
 - 1.4.- Aumentar las horas destinadas a Consejo de Curso
 - 1.5.- Fortalecimiento del Departamento de Orientación
- 2) **Relación estudiantil con la comunidad**
 - 2.1.- Establecer foros inter estamentales constantes para tratar y avanzar en temas de convivencia escolar dentro de la comunidad educativa
- 3) **Salubridad e infraestructura**
 - 2.1.- Reparación de filtraciones de cañerías
 - 2.2.- Agua caliente en calderas (para cubrir todas las necesidades)
 - 2.3.- Reparación y adaptación de baños
 - 2.4.- Implementos para enfermería
 - 2.5.- Solucionar problemas de cableado eléctrico
 - 2.6.- Remodelación de salas y salones
- 4) **Aumentar el porcentaje de ocupación del centro de extensión por parte de la comunidad**
- 5) **Mejor implementación de horarios a inicios de años**

Largo plazo:

- 1) **Preuniversitario sustentable**

Petitorio Externo

- 1) **Derogación de Ley 21.128 "Aula Segura"**
- 2) **Desmunicipalización Efectiva y Fin al Sistema Voucher de Financiamiento**
- 3) **Rechazo al proyecto de ley Admisión Justa**
- 4) **Rechazo al proyecto de ley Control Preventivo de Identidad a Menores**
- 5) **Implementación de una opción vegana en JUNAEB a nivel nacional**
- 6) **No al "Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica" (TPP11)**

Petitorio Interno

Inmediato Plazo:

- 1) **Cambio Curricular**

Comisión inter estamental para la elaboración de la implementación de la educación sexual, cívica y mental dentro del plan común del currículo escolar: Vemos necesaria la creación de esta comisión inter estamental tomando en cuenta los bajísimos resultados obtenidos en el SIMCE 2018, dentro de la categoría "Indicador de Desarrollo Personal y Social" relacionado a la educación cívica, sexual y mental, mientras que la sección relacionada a lo académico fue al alza. Esto demuestra una situación preocupante con respecto a la situación emocional y de preparación para la vida en cuanto a las habilidades blandas que desarrollan nuestros/as compañeros/as dentro del establecimiento.

Replantear el currículo escolar en base a la transición a Liceo Pluri-sexual y Co-Educativo: Vemos necesaria la actualización del el currículo escolar, hacia uno que tenga como enfoque la realidad que nos depara; un liceo plurisexual y co-educativo, por tanto, es pertinente dar inicio a la creación de e implementación de contenidos académicos que tengan directa relación con temas de género, sexualidad e inclusión.

2) Protocolos

Protocolo sobre violencia de género institucional: Luego de años de casos de violencia de género dentro los estamentos de la comunidad y de situaciones recientes de acoso hacia profesoras y funcionarias, es que vemos necesaria la incorporación de un protocolo que trate y sancione la violencia de género en cada estamento bajo una misma regla general, cabe mencionar que dentro de nuestro estamento ya se está elaborando uno, este está siendo elaborado por la Secretaría de Género y Disidencias Sexuales, con apoyo desde convivencia escolar hasta externos/as. Sin embargo, solicitamos con urgencia la existencia de un protocolo institucional capaz de abordar estos casos de forma transversal en nuestra comunidad.

Protocolo de persecución política: Debe aceptarse el protocolo elaborado desde el estudiantado en las asambleas del día jueves 18/04. Dicho protocolo tipifica la persecución política y propone la aplicación de sanciones para todo integrante de la comunidad que realice actos de represión y persecución a algún/a individuo/a por sus ideales o posturas políticas; y por su participación en organizaciones o espacios de discusión política al interior o al exterior del liceo.

Creación de un protocolo de movilizaciones y espacios estudiantiles que cuente con la re implementación del horario protegido: En base a diversas situaciones que se repiten cada vez que manifestaciones o espacios relacionados se superponen con evaluaciones, vemos necesaria la creación de un protocolo para eventos de movilizaciones y espacios de organización estudiantiles, para así mejorar la comunicación entre estamentos y evitar altercados entre estudiantes y docentes en torno a evaluaciones, priorizando estos espacios (siempre y cuando estén debidamente autorizados por quien corresponda) por sobre pruebas, disertaciones y otros métodos evaluativos a través de la reimplementación del horario protegido, en virtud del rol que juega la participación de un estudiante en estas instancias como parte de su formación cívica y teniendo en cuenta su rol como ciudadano/a.

Creación de un protocolo en caso de plagas que afecten la salubridad: En base a la actual plaga de ratones que aqueja al establecimiento, y entendiendo que además de poner en riesgo la salud de los/as integrantes de la comunidad posiblemente se esté incurriendo en una infracción al Código Sanitario, vemos necesaria la existencia de un protocolo institucional que responda a estas situaciones en el futuro, además de la solución del problema presente.

3) Problemáticas de NEM y Ranking

Solución interna al NEM y Ranking: Generación tras generación vemos como estudiantes recién egresados no logran ingresar a la carrera de su gusto, debido a las complicaciones que les causan el NEM y el ranking, es por esto que solicitamos una mesa de trabajo constante que tenga por objetivo desarrollar facilidades para los/as estudiantes que cursan la educación media, para que estos/as no se vean al momento de presentarse a la postulación de alguna universidad, en peores condiciones que otros/as estudiantes de otros establecimientos.

4) Relación estudiantil con la comunidad

Nuevas responsabilidades laborales relacionadas a la comunicación y al diálogo formativo constatare con el estamento estudiantil de parte de los/as funcionarios/as del establecimiento: Por años, los/as inspectores/as de pasillo e inspectorías generales han tenido un rol principalmente punitivo, enfocado en sancionar más que en formar individuos/as, llegando así en muchos casos a amedrentar de diversas maneras a estudiantes. Vemos más que necesario que los/as asistentes de la educación tengan de ahora en adelante un rol formativo, con la existencia de contacto y diálogo cercano con el estudiantado.

Inicio inmediato de investigaciones sobre integrantes de la comunidad denunciados por hechos de amedrentamiento y/o agresión: Hoy dentro de nuestra comunidad existen funcionarios/as que han sido denunciados a través de Convivencia Escolar, la Superintendencia, el Municipio (DEM) e incluso la PDI, donde lamentablemente no ha existido respuesta alguna, ni se han tomado acciones concretas contra dichos/as funcionarios/as. Es por esto que solicitamos una pronta respuesta sobre la situación de estos/as funcionarios/as debido al contacto diario que estos/as tienen con los/as estudiantes del liceo

5) Fondos SEP y Subvención Regular

Transparencia y rendición de cuentas mensual: Debido a la gran cantidad de dinero que suponen los fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial) y la Subvención Regular, (alrededor de 600 millones de pesos anuales sólo con el primero), y a la poca información y transparencia que existe con respecto a en que se gasta exactamente, es que solicitamos que se reglamente la transparencia de todos los gastos vinculados a fondos SEP a los diversos estamentos en cada sesión ordinaria del consejo escolar, mediante un informe detallado.

6) Staff de profesores para reemplazo

Esto vendría en respuesta a las constantes pérdidas de horas de clases por los horarios incompletos emanados desde la dirección, o por la cantidad de artículos 40 por parte de docentes, es por esto que como estudiantes exigimos a la DEM y el MINEDUC una planta de profesores/as a la disposición del liceo, para realizar reemplazos en las asignaturas más contingentes de la malla curricular.

7) Sanciones MCE

Establecer criterios para la estipulación de observaciones en el libro de clases: Muchas veces hemos observado como de forma arbitraria y antojadiza se anota en el libro de clases a estudiantes, sin que él/la profesor/a posea criterios para anotar una observación "negativa", por ello solicitamos establecer una pauta de criterios para anotar dichas observaciones en el libro de clases, que muchas veces tienen el fin de persecución por la participación en asambleas o instancias de organización estamental.

Igualdad en la aplicación de sanciones para todo/a integrante de la comunidad escolar de manera efectiva: Debido a que entendemos que la responsabilidad de destinar sanciones hacia funcionarios/as y/o apoderados/as que incurran en faltas relacionadas al MCE no depende de convivencia escolar del liceo. Es que solicitamos una mesa de trabajo con la DEM, para poder tratar temas relacionados a las denuncias hacia funcionarios/as u otro miembro de la comunidad, para así evitar que estos recaigan en la impunidad de sus actos y se pueda lograr una igualdad a la hora de la sanción, sea punitivo o formativo.

8) JUNAEB

Implementación de una opción vegana: Este punto se hace necesario frente a la gran cantidad de estudiantes que han optado por una alimentación vegana o vegetariana, como centro de estudiantes proponemos que esta sea regulada en la tarjeta de becado a la hora de realizar el trámite correspondiente, para que sea efectivo y ordenado.

Aumento de capacidad: Constantemente se ven grandes filas de estudiantes no becados que se ven imposibilitados de acceder a la alimentación del casino JUNAEB, y no por falta de comida pues diariamente vemos cómo se pierde una gran cantidad de esta, sino por falta de capacidad tanto en los asientos como en los microondas, por lo cual solicitamos un aumento en la capacidad de JUNAEB, tanto en sus implementos como en la cantidad de porciones de alimentos que se entregan

9) Presentación personal

No penalizar uso de aros/piercings: Solicitamos el fin a las sanciones relacionadas al uso de aros o piercing por el mero hecho de no tener vinculación con las capacidades cognitivas, el desempeño escolar o la convivencia; por tanto su sanción es arbitraria e injustificada.

Uniforme flexible y sin limitaciones de sexo o género: Los/as integrantes del liceo deben tener la posibilidad de escoger entre una gama de prendas institucionales dada la circular para estudiantes trans que garantiza la opción a ocupar el uniforme que considere pertinente la o el estudiante.

Uniforme de verano: A medida que llega el verano, suben las temperaturas a un nivel insoportable, siendo estas 32, 33, 34 grados o incluso más, es por esto que exigimos una opción de uniforme de verano durante el normal desarrollo de clases en el aula y no solamente durante el desarrollo de la asignatura de educación física.

10) Establecer un centro de apoderados/as único y representativo

Durante el año pasado tuvo lugar una gran discusión con respecto a esta situación, terminando así dentro del protocolo de acuerdos firmado tras las movilizaciones del estudiantado entre representantes de la DEM, la rectoría y el estudiantado, un punto de acuerdo que prometía unificar a los 3 centros de apoderados/as existentes (CEPA A-0, CEPAIN, CJMC) a más tardar el día 10 de agosto del 2018. Esto se hace necesario en la medida de que existe una importante desunión en el estamento de apoderados/as, la cual termina por corromper a gran parte de la comunidad, viéndose reflejado por ejemplo; en el tiempo que se gastan en los consejos escolares sobre la legitimidad de cada uno, imposibilitando así el buen camino de las discusiones y el avance en los distintos procesos en los que se ve envuelta la comunidad día a día. Por el bien de la comunidad exigimos que las y los apoderados se unan bajo un solo Centro de Apoderados/as.

Mediano Plazo

1) Cambio curricular

Educación sexual, cívica y mental en el currículo escolar: Contamos hoy con un currículo escolar carente de asignaturas o enfoques en educación sexual, educación cívica, y educación mental, las cuales son fundamentales para la formación de un individuo pleno, dados los problemas de convivencia y otros ámbitos que se dan tanto dentro de nuestra comunidad educativa como en la sociedad chilena a lo largo y ancho de su territorio. En mayor detalle:

Educación Sexual: En el contexto del traspaso de liceo monosexual a plurisexual es que vemos necesaria la implementación de una malla curricular que tenga por enfoque la educación no sexista y la educación sexual para el completo desarrollo de habilidades y conocimientos para la vida de las y los estudiantes.

Educación Cívica: Solicitamos la implementación de una mesa de trabajo que tenga por objetivo lograr acomodar dentro de las diversas asignaturas temas como la educación cívica, dado el contexto de baja participación ciudadana a nivel país en lo que respecta a sus deberes como sujeto político dentro de una sociedad democrática.

Educación Mental: También solicitamos la aplicación de una baja en la carga académica que sufren los/as estudiantes del establecimiento, debido a la gran cantidad de problemas psicológicos y altos niveles de estrés que esto conlleva y que actualmente presenta la juventud chilena, siendo esta una de las mayores problemáticas dentro de los liceos y

universidades (según diversos estudios, alrededor del 45% y 50% de los/as estudiantes chilenos/as ha sufrido depresión o alguna otra enfermedad mental por causa de los estudios y la alta carga académica)

Aplicación de pedagogía no sexista a docentes y funcionarios: Solicitamos una reformatión no sexista de la totalidad del cuerpo docente y asistentes de la educación, con el fin de retirar a docentes que hubiesen contraído actitudes o actos machistas/misóginos años anteriores, para de esta manera tener un agradable ambiente de preparación formativo, en el cual las/os futuras/os estudiantes del establecimiento puedan estar tranquilas/os.

Fortalecimiento a la educación cívica dentro del liceo: Dentro del contexto actual que vive nuestra sociedad; con una disminución en cuanto a la participación ciudadana en las instancias democráticas, tanto a nivel nacional, como a nivel secundario, es que vemos necesario el fortalecimiento de la educación cívica como eje principal de nuestro desarrollo como ciudadanos/as que se puedan desarrollar, ser activos/as dentro de una sociedad democrática y críticos/as también con lo que es el actual sistema.

Aumento de las horas destinadas a Consejo de Curso: Constantemente los cursos se ven imposibilitados de avanzar en su organización propia por falta de tiempos y espacios, teniendo en cuenta que cada estudiante es un individuo único con responsabilidades e intereses propios. Se hace así imperante el aumento de las horas destinadas a esta asignatura, y desligarla de la asignatura de orientación en el caso de la enseñanza media, pues ambas son asignaturas fundamentales para la formación que han sido dejadas de lado. Deben ir de la mano con el enfoque en educación sexual, cívica y mental.

Fortalecimiento del Departamento de Orientación: Es necesario que el cuerpo de orientación escolar tenga mayor contacto con los cursos en su totalidad. Entendiendo que los recursos humanos que posee el equipo a veces no da abasto para la gran cantidad de estudiantes que deben atender, por ello solicitamos aumentar la cantidad de orientadores/as por nivel (debidamente capacitados), y principalmente reorganizar y generar instancias de aprendizaje a partir de estos profesionales, ya que muchas veces, principalmente en la enseñanza media, las y los estudiantes se encuentran con crisis vocacionales y problemas de salud mental, y es por ello necesario generar charlas y diálogo en el aula con orientadores/as y psicólogos/as.

2) Relación estudiantil con la comunidad

Establecer foros inter estamentales constantes para tratar y avanzar en temas de convivencia escolar dentro de la comunidad educativa: Instancias como la ocurrida el día viernes 17 de mayo, deben de repetirse, ya que con esta pudimos observar como el estudiantado y los diversos estamentos de la comunidad, tuvieron un espacio para referirse a la actual situación del establecimiento y poder avanzar en un consenso a nivel liceo, por esto es que vemos como necesaria y urgente la realización mensual o semestral de estos foros, para no dejar de lado la convivencia escolar y no tener que esperar otra vez, a que la comunidad toque fondo, para realizar otra instancia de este tipo.

3) Salubridad, infraestructura e implementos

Reparación de filtraciones de cañerías: Durante la toma del año pasado se hizo evidente la enorme cantidad de filtraciones existentes en el liceo, al momento de que llegó la lluvia e inundó gran parte del establecimiento, viéndose afectada la JUNAEB y diversas salas. Sumado a esto durante el proceso de conteo de votos durante las elecciones a CEIN 2019 ocurridas el año pasado, se pudo evidenciar la inundación de gran parte del salón de honor, gracias a las filtraciones del baño del cuarto piso que está justo encima de este o la conocida filtración que tiene lugar en el pasillo de Aula RIE, el cual es subsanado con un basurero

industrial que evita la inundación del pasillo. Es por esto que solicitamos la reparación total de las filtraciones existentes en el establecimiento.

Agua caliente en calderas (para cubrir todas las necesidades): Se nos ha dicho siempre que existe agua caliente en las duchas del liceo, esto es totalmente falso, debido a que día a día luego de educación física, podemos evidenciar la inexistencia de esta, y que, en tiempos de invierno esta falta genera diversas complicaciones para los estudiantes y personas que viven dentro del establecimiento, es por esto que exigimos una reparación de las calderas, las cuales no tienen mantenimiento efectivo desde el 2008.

Reparación y adaptación de baños: Cada vez que vamos al baño podemos observar como a estos le falta el inodoro, no tienen pestillo, no tienen puerta, la luz esta mala, el agua no corre, los grifos estan malos, y un sinfin de problemáticas indignas en las cuales el estudiantado se debe desarrollar, sumado a eso con la proxima transformación hacia un liceo plurisexual, es que exigimos una pronta reparación y adaptación de los baños del establecimiento a unas optimas condiciones para el actual y el futuro estudiantado.

Implementos para enfermería: Mes a mes vemos como diversas organizaciones del liceo realizan colectas para poder subsanar las faltas de implementos, en sectores como la enfermería del liceo, con aportes de gazas, mascarillas, guantes, entre otros. Como estudiantes vemos que esta situación es inaceptable y debe existir un mínimo de implementos en la enfermería, ya que aunque existan estas donaciones, es insuficiente para las necesidades básicas del estudiantado y la comunidad.

Solucionar problemas de cableado eléctrico: Dentro del liceo existen diversos problemas con respecto a la luz y los cableados, por lo cual solicitamos a las autoridades un estudio con respecto a este tema y una solución dentro de un plazo adecuado para evitar cualquier futura complicación que tenga que ver con esto.

Remodelación de salas y salones: Actualmente se está realizando un arduo trabajo de remodelación de las salas por un grupo de exalumnos que se agruparon bajo el nombre "SalaxSala", si bien agradecemos su esfuerzo y compromiso, bien sabemos que eso no es suficiente y es deber directo de la DEM y el MINEDUC la reparación y actualización de estas a las necesidades del estudiantado. Por lo cual exigimos que las autoridades correspondientes se hagan cargo del liceo y realicen las reparaciones debidas a las salas y salones del establecimiento.

4) Aumentar el porcentaje de ocupación del centro de extensión por parte de la comunidad

En diversas instancias, distintas academias, cursos y secretarías del actual Centro de Estudiantes han solicitado usar los espacios existentes dentro del Centro de Extensión, recibiendo en casi todos, sino todos los casos, una negación absoluta.

Desde el término de las obras en el año 2017, el centro de extensión no ha sido entregado al liceo, sino que la Municipalidad eligió privatizarlo a través de un directorio y que al liceo le asigna una cantidad de usos mínima, siendo esta menor al 25%, mientras que si llega un ente externo, como el Teatro Municipal o el Centro de Exalumnos, las puertas del espacio se les abren casi instantáneamente, y a nosotros, supuestos dueños del espacio, nos dejan de brazos cruzados con un par de posibles usos, siendo que este espacio, fue planeado originalmente como un aporte extra a la formación entregada por el establecimiento a sus estudiantes. Es por esto que exigimos, un mayor porcentaje de ocupación del centro de extensión.

5) Mejor Implementación de horarios a inicios de años

Al igual que los años anteriores, este año solo en marzo y la primera semana de abril se perdieron por lo menos 1000 horas de clases, esto debido en su mayoría a las grandes fallas en los horarios y desórdenes administrativos relacionados, teniendo que cambiarse entre marzo y abril 6 veces por su inconsistencia, encontrando fallos y horas muertas en una gran cantidad de cursos, problemáticas que siguen sin ser subsanadas pues a mitad de mayo encontramos cursos que siguen sin profesores asignados en algunas asignaturas. Es por esto que exigimos a las autoridades correspondientes el cumplimiento del punto 5 del protocolo de acuerdos 2018 que trata este tema, y una nueva y pronta solución a esta problemática que al final del día no perjudica a nadie más que a las y los estudiantes del establecimiento.

Largo plazo:

1) Preuniversitario sustentable

Durante el año pasado se sucedieron varios consejos escolares para tratar la reincorporación del preuniversitario del liceo, en uno de estos consejos escolares, específicamente el del 4 de mayo, se dijo:

7. Finalmente el Consejo acuerda:

a) Solicitar a la Unidad Técnico Pedagógica proponga un plan para mejorar la preparación de los estudiantes para la Prueba de Selección Universitaria (PSU) ejecutable en el segundo semestre del presente año. El Plan debe contar con la anuencia de los Departamentos y del Consejo General de Profesores.

b) Postergar el Plan de Preparación Académica para el año 2019 a fin de incluirlo como parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos SEP.

Acordando en el punto "b" el inicio de un preuniversitario financiado mediante los recursos SEP, luego al momento de solicitarle una explicación al rector sobre esto, este nos comenta la existencia de un documento que habrían firmado los CEPAS y la municipalidad con respecto al financiamiento compartido de este preuniversitario, seguimos esperando que nos facilite una copia de dicho documento que supuestamente fue firmado, pero por lo pronto solicitamos un estudio sobre la posibilidad de realizar este preuniversitario institucional, el cual se financiaría con fondos SEP, aportes de CEPAS y fondos de la municipalidad y ayudaría en gran medida a los/as estudiantes de cuarto medio del liceo, que muchas veces están atrasados en sus contenidos y se ven obligados a pagar altos costes por Pre universitarios tradicionales.

Petitorio Externo

1) Derogación de ley Aula Segura

Esta ley, ya bastante conocida por el estudiantado y la ciudadanía en general, consiste en otorgarles mayores facultades a los directores de establecimientos educacionales a la hora de lidiar con situaciones de violencia en sus comunidades. Se establece que los procesos investigativos y sanciones aplican para cualquier integrante de una comunidad educativa, sin embargo el decreto tipifica la violencia que proviene de estudiantes y establece sanciones para ellos y ellas, pasando completamente por alto a docentes, paradocentes y otros/as profesionales de la educación, los/as cuales son también capaces de ejercer violencia, pero no se habla en ningún momento de ellos/as. Desde su implementación ha sido aplicada a por lo menos cuarenta hacia estudiantes de la comuna de Santiago como medio de persecución política, ignorando las raíces de la violencia y no haciéndose cargo de las problemáticas pues además de que las demandas no son respondidas, los estudiantes que las defienden son posteriormente reubicados en comunidades educativas vulnerables de sectores marginales incapaces de prestar el apoyo y herramientas psicopedagógicas necesarias para tratar estas situaciones.

2) Desmunicipalización Efectiva y Fin al Sistema Voucher de Financiamiento

Este punto corresponde a una demanda histórica del movimiento estudiantil secundario, el cual abordamos desde nuestra posición como estudiantes de un liceo municipal, que al igual que muchos otros, es víctima de la municipalidad que lo administra, pues constantemente los fondos son desviados a otras áreas, aprovechándose de la poca fiscalización y sanciones existentes. Sumado a lo anterior, la matrícula y la asistencia son dentro de este sistema; factores del financiamiento por lo cual se produce una desigualdad tremenda, pues establecimientos vulnerables que cuenten con baja matrícula o un alto índice de deserción escolar, se ven totalmente reducidos en cuanto a su capacidad de subsanar hasta los gastos básicos de una escuela, generando así un alto índice de marginalidad y desigualdad en la educación pública.

3) Rechazo al proyecto de ley Admisión Justa

Rechazamos este proyecto emanado desde el gobierno, pues es un retroceso respecto a la ley de inclusión y el sistema SAE, pues da la posibilidad a los establecimientos denominados "de alta excelencia" de reintegrar la selección en establecimientos educacionales, entendiendo que un país con una segregación socioeconómica tan alta, como es la chilena, la selección académica no hace más que perpetuar este sistema y condicionar las posibilidades de surgimiento de las familias más vulnerables del país, y darle por tanto, la cancha regalada a quienes si tienen la capacidad de financiar establecimientos de la mejor calidad.

4) Rechazo al proyecto de ley Control Preventivo de Identidad a Menores

Rechazamos este proyecto emanado también desde el poder ejecutivo recientemente, pues consiste en ampliar las facultades de las fuerzas del orden en cuanto a prevención, buscando legalizar el registro y solicitud de información a menores de edad entre los 14 y los 17 años. Este proyecto presenta un rechazo transversal tanto desde la oposición como desde el oficialismo, pues es justificada con un discurso sobre delincuencia acompañado de cifras inciertas. Es de hecho una propuesta inconstitucional y pasa a llevar tratados internacionales sobre los derechos del niño.

5) Implementación de una opción vegana en JUNAEB a nivel nacional

De la misma forma que exigimos esta la existencia de esta opción vegana en nuestro establecimiento exigimos que exista a nivel nacional, entendiendo que no sólo en nuestra comunidad las y los individuos eligen optar por una alimentación vegana o vegetariana, y que el negarles esa opción no es sólo negarles el pan sino también es discriminatorio a su ideología.

6) No al "Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica" (TPP11)

Una cuidadosa revisión del texto revela que los cambios respecto al tratado anterior han sido menores y que los efectos del TPP-11 serán nocivos, pues reducirá la soberanía nacional sometiéndola a los intereses de empresas transnacionales, prohibiendo las expropiaciones, imposibilitando reformas al código de aguas, a la ley de pesca, a las AFPs o a la misma constitución, y permitiendo la privatización sin límites de aguas y tierras. El tratado ya fue aprobado por la cámara de diputados, exigimos que esto no se repita en el senado.